

Dirección de Despacho
Municipal y Biblioteca

DECRETO N° 0250
NEUQUEN,
01 FEB 1993

VISTO:

La Nota N° 40, de fecha 21 de enero de 1993, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Presupuesto, mediante la cual se adjunta para su liquidación y pago, la factura N° 0001-00000872 de la firma DECORACIONES PABLO de Pablo Quiroz; y

CONSIDERANDO:

Que dicho gasto se originó en la provisión y colocación de alfombra, papel vinílico y cortinados, con mano de obra incluida, con destino al Despacho Privado de la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto;

Que se solicitó presupuesto a las firmas DECORACIONES PABLO y a LA MODERNA, optándose por la contratación en forma directa de la primera de las nombradas, quien cotizó por la suma total de \$ 1.980;

Que a fs. l vta. la Secretaría de Hacienda y Presupuesto / dispone la confección de la norma legal que convalide lo actuado, encuadrando dicho gasto dentro de los alcances del Artículo 50°) inciso d) 7 de la Ley Provincial N° 53 (por razones de urgencia);

Por ello:

LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

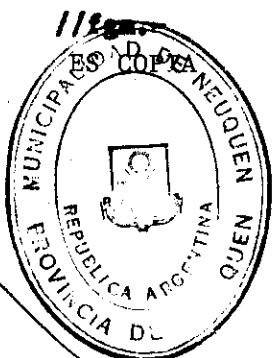
DECRETA:

Artículo 1°) CONVALIDASE lo actuado por la Dirección General de Compras y Contrataciones, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Presupuesto, consistente en la contratación en forma directa a la firma DECORACIONES PABLO de Pablo Quiroz, para la provisión y colocación de alfombra, papel vinílico y cortinados, con mano de obra incluida, con destino al Despacho Privado de la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto, encuadrando dicho gasto dentro de los alcances del Artículo 50°) inciso d) de la Ley Provincial N° 53.-

Artículo 2°) AUTORIZASE a la Secretaría de Hacienda y Presupuesto a que por Tesorería, previa intervención de Contaduría se liquide y pague la factura N° 0001-00000872, por un total de PESOS UN MIL NO VECIENTOS OCHENTA (\$ 1.980,00), con cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigentes.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-



FDO) KLOOSTERMAN
GARRE

Marta Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO